

ORD. N° 1332 /

**ANT: ORD 1615 del 06 de  
Septiembre de 2012;  
Ministerio Secretaría  
General de la Presidencia.**

**MAT.: Informa sobre Monitoreo  
de Transparencia Activa.**

**SANTIAGO, 30 SET. 2013**

**A : SUPERINTENDENTE DE SALUD**

**DE : ALBERTO PRECHT RORRIS  
PRESIDENTE COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA Y  
TRANSPARENCIA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

---

Con el objeto de colaborar con el debido cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública en su institución, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en su rol coordinador, ha otorgado diversas directrices a seguir por los órganos y servicios de la Administración del Estado obligados al cumplimiento de la ley, tanto en materia de transparencia activa como en acceso a la información.

La transparencia activa, regulada en los artículos 6 y 7 de la ley N° 20.285 y artículo 51 del reglamento de la ley, obliga a los órganos de la Administración del Estado a mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes, los que deben ser actualizados dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes.

En razón de lo anterior y con motivo de la última fiscalización año 2012 realizada por el Consejo para la Transparencia, el cual se puede descargar en el siguiente enlace

[http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20130311/asocfile/20130311133647/ta en oac 2012.pdf](http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20130311/asocfile/20130311133647/ta_en_oac_2012.pdf)

Esta Secretaría de Estado, a través la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia Administrativa, con el objeto de velar por el permanente cumplimiento de la ley antes citada y de esta forma entregar apoyo técnico y seguimiento a los órganos de la administración central del Estado, ha iniciado un proceso de monitoreo preventivo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa identificando las posibles brechas existentes, utilizando para tal efecto un instrumento de

evaluación basado en el sistema de autoevaluación desarrollado por el Consejo para la Transparencia a fin de realizar un trabajo conjunto en la identificación y superación de dichas brechas.

Adjunto encontrará el informe de monitoreo de transparencia activa efectuado a su servicio el día **23 de Agosto de 2013**, cuyo resultado solicito a Ud. difundir al interior de su entidad, a fin de que se tomen todas las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la obligación de transparencia activa establecida en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

En el caso de que su servicio hubiese alcanzado el 100% de cumplimiento, solicito a Ud. documentar y mantener las actuales prácticas de generación, revisión, publicación y actualización del sub sitio de transparencia activa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**ALBERTO PRECHT RORRIS**  
**PRESIDENTE**  
**Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia**  
**Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

fto / djc

**Informe Sub sitio Transparencia Activa de  
Superintendencia de Salud  
AO006**

24 de septiembre de 2013

Durante el día **23 de agosto de 2013**, la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia realizó el monitoreo del sub -sitio de Gobierno Transparente de Superintendencia de Salud, utilizando una herramienta de evaluación basada en el sistema de autoevaluación en transparencia activa desarrollado por el Consejo para la Transparencia.

A continuación se presentan las observaciones generales y los porcentajes de cumplimiento obtenidos para cada ítem del señalado Sub sitio.

Ámbito	Sigla	Ítem	Observaciones	Porcentaje de Cumplimiento por Ítem	Porcentaje de Cumplimiento Ponderado
Aspectos Generales	G	General	Sin observaciones.	100,00%	10,00%
Actos y decisiones del organismo	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	Sin observaciones.	100,00%	2,50%
	1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	La tipología "Texto reemplazado por Ord. Circular n°69/2000" se encuentra caído. Se debe corregir información.	92,31%	4,62%
	1.14	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	Sin observaciones.	100,00%	2,50%
Organización Interna	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones (Incluye Marco Normativo)	Sin observaciones.	100,00%	5,00%
	1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	Sin observaciones.	100,00%	5,00%

Ámbito	Sigla	Ítem	Observaciones	Porcentaje de Cumplimiento por Ítem	Porcentaje de Cumplimiento Ponderado
	1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	Sin observaciones.	100,00%	5,00%
Personal y remuneraciones	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratados a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	Sin observaciones.	100,00%	10,00%
Compras y Licitaciones	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	El Rut en el caso de otras contrataciones, solo aplica para personas jurídicas, en este caso el servicio, presenta información para personas naturales. Por tanto dicho lo anterior se debe corregir la información y presentar el contenido según lo dispone la ORD 870/2010 del MINSEGPRES. Adicionalmente, comprobar los enlaces debido a que algunos se encuentran caídos.	79,49%	6,36%
Subsidios y Transferencias	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	en transferencias "Registros de la Ley 19.862" se debe publicar el mensaje indicado en el oficio ORD 870/2010 del MINSEGPRES, debido a que el mensaje que presenta hace presumir que genera otras transferencias, lo que según el servicio no ocurre. En virtud de lo anterior se debe publicar el siguiente mensaje: "Esta institución no efectúa transferencias".	100,00%	10,00%
	1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	Sin observaciones.	100,00%	10,00%
Presupuesto y auditoría	1.11	Información Presupuestaria	Sin observaciones.	100,00%	10,00%
	1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	Sin observaciones.	100,00%	10,00%

Ámbito	Sigla	Ítem	Observaciones	Porcentaje de Cumplimiento por Ítem	Porcentaje de Cumplimiento Ponderado
Relación con la Ciudadanía	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	Sin observaciones.	100,00%	3,50%
	1.10	Los mecanismos de participación ciudadano	Se debe revisar la pertinencia de la información publicada en "Mecanismos de participación Ciudadana" ya que indica que todos sus mecanismos poseen consejo consultivo, sin embargo, el enlace a "Consejos consultivos" solo hace referencia al Consejos de la Sociedad Civil. Del mismo modo, se sugiere revisar la información presentada, ya que la representación o calidades, hace referencia a la institución u organización social a la que sus miembros representan.	100,00%	3,50%
<b>Total cumplimiento ponderado</b>					<b>97,97%</b>

Considerando los resultados del monitoreo realizado y el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con Transparencia Activa, la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia recomienda tomar todas las medidas necesarias para subsanar cada observación antes del décimo día hábil del mes en curso.

Anexo  
Páginas visitadas  
**AO006 Superintendencia de Salud**

Ámbito	Sigla	URL visitada
Aspectos Generales	<b>G</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/normativa/571/articulos-6539_recurso_1.pdf">http://www.supersalud.gob.cl/normativa/571/articulos-6539_recurso_1.pdf</a>
Actos y decisiones del organismo	<b>1.1</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/diariooficial.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/diariooficial.html</a>
	<b>1.7</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/terceros-2.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/terceros-2.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/terceros_index_sanciones.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/terceros_index_sanciones.html</a>
	<b>1.14</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/ley20416.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/ley20416.html</a>
Organización Interna	<b>1.2</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/potestades.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/potestades.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/marconormativo.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/marconormativo.html</a>
	<b>1.3</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/facultades.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/facultades.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/organica.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/organica.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/568/w3-propertyvalue-2620.html">http://www.supersalud.gob.cl/568/w3-propertyvalue-2620.html</a>
	<b>1.13</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/vinculos.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/vinculos.html</a>
Personal y remuneraciones	<b>1.4</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_planta.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_planta.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_contrata.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_contrata.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/remuneraciones.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/remuneraciones.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_honorarios.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_honorarios.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_otros_contratos.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/per_otros_contratos.html</a>
Compras y Licitaciones	<b>1.5</b>	<a href="http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?q=1">http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?q=1</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/otras_compras.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/otras_compras.html</a>
Subsidios y Transferencias	<b>1.6</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/registro_ley19862.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/registro_ley19862.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/otras_transferencias.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/otras_transferencias.html</a>
	<b>1.9</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/subsidio_programas.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/subsidio_programas.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/subsidio_nomina.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/subsidio_nomina.html</a>
Presupuesto y auditoría	<b>1.11</b>	<a href="http://www.dipres.gob.cl/595/w3-multipropertyvalues-14682-21672.html">http://www.dipres.gob.cl/595/w3-multipropertyvalues-14682-21672.html</a>
	<b>1.12</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/auditorias.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/auditorias.html</a>
Relación con la Ciudadanía	<b>1.8</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/otros_tramites.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/otros_tramites.html</a> , <a href="http://www.chileatiende.cl/servicios/ver/AO006">http://www.chileatiende.cl/servicios/ver/AO006</a>
	<b>1.10</b>	<a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/ciudadana.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/ciudadana.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/consejos_consultivos.html">http://www.supersalud.gob.cl/transparencia/consejos_consultivos.html</a> , <a href="http://www.supersalud.gob.cl/normativa/571/articulos-7174_recurso_1.pdf">http://www.supersalud.gob.cl/normativa/571/articulos-7174_recurso_1.pdf</a>